

MUJERES Y DEMOCRACIA: HACIA LA CONQUISTA DEL DERECHO AL ABORTO¹

**Mónica Fernández Amador
Emilia Martos Contreras**

Desde que el estudio de la Transición se empezase a completar con el papel ejercido por las bases, la historiografía de este periodo se encuentra en un continuo y fructífero proceso de expansión. Las diferentes reuniones científicas nos están demostrando que, lejos de tender al agotamiento, este interés está sirviendo para el descubrimiento de nuevos temas de análisis y para la reflexión sobre las variadas formas de participación y acción social. En ese sentido, los años del cambio español están siendo un verdadero campo de desarrollo historiográfico, a pesar de los equilibrios de las diferentes aportaciones y los naturales peligros de la diseminación y fragmentación del objeto de estudio.

La aportación que aquí proponemos se inserta precisamente dentro de esta dinámica de investigación y parte de la premisa que considera las bases como un elemento imprescindible para entender el desarrollo del cambio político y social que culminó durante el último tercio del siglo XX en España. Esta interpretación encaja con especial facilidad con los estudios locales, ya que el enfoque microhistórico es el que permite con mayor facilidad acercarse a las vivencias y acciones del individuo o las organizaciones de pequeño tamaño. Sin embargo, no podemos perder de vista, que estos estudios locales y de experiencias personales no están desvinculados del panorama nacional, y que nuestro fin último es colaborar con la construcción de un retrato general de los eventos históricos más decisivos de nuestra Historia del Tiempo Presente.

En esa dirección se entiende esta investigación, planteada como una aproximación a la lucha por la legalización del aborto desde una perspectiva local. En concreto, vamos a centrar la atención en el caso de Almería, que consideramos ilustrativo en tanto que su

¹ Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación «Comunicación y Sociedad» de la Universidad de Almería (CySOC), y forma parte del proyecto I+D «Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2017-83744-C3-3-P).

escaso desarrollo socioeconómico durante la década de los años setenta hace suponer la preeminencia de una mentalidad conservadora y, en consecuencia, de una concepción tradicional de la familia. A partir de estas premisas, con este trabajo pretendemos complementar aquellas investigaciones que ya se han hecho sobre esta temática, así como profundizar en el conocimiento del movimiento feminista a nivel de base y su relevancia en el proceso de transición. Una de las cuestiones que más nos interesa es la utilización de las acciones locales y el uso de las nuevas posibilidades democráticas como vías de presión para cambiar normativa de carácter nacional. Por otra parte, también tenemos un especial interés en las historias de vida y la memoria en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. En todo caso, debemos advertir que los resultados que ofrecemos corresponden a una fase inicial de un estudio que pretendemos desarrollar con mayor profundidad en un futuro próximo. Sobre todo, en lo que se refiere a fuentes orales, pretendemos aumentar el número de testimonios, así como completar nuestro conocimiento con una encuesta anónima que está en proceso de distribución.

1. LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO: DE LA PRÁCTICA PRIVADA AL DEBATE PÚBLICO

Antes de que la legislación reconociera el derecho al aborto, y sobre todo en el marco de una sociedad basada en una concepción eminentemente tradicional de la vida y la familia como era la predominante durante la dictadura franquista, las mujeres recurrieron a diferentes prácticas clandestinas para conseguir la interrupción de sus embarazos no deseados. Entre los métodos caseros que se utilizaban, uno de los más extendidos fue el del perejil, sustituido también en ocasiones por el hinojo, cuya utilización continúa estando muy arraigada en la cultura y la memoria popular. A pesar de su supuesta efectividad, lo cierto es que se trataba de prácticas muy peligrosas, que se realizaban sin las más mínimas condiciones higiénico-sanitarias y que presentaban un alto riesgo de mortalidad. En entrevistas a trabajadoras sanitarias de la época, éstas reconocen haber encontrado en muchas ocasiones restos de estos métodos, incluyendo algunos muchos más invasivos: «Nos llegó una paciente con un aborto en curso, cuando empezamos a hacer un legrado nos encontramos con trozos de caña»². No obstante, antes de recurrir a esa opción las mujeres solían emplear un sinnúmero de remedios caseros con los

² Entrevista a JN, enfermera, realizada por Emilia Martos Contreras en Almería, 27-02-2019.

que, supuestamente, podían provocar que se malograsen sus embarazos no deseados: «Intentó de todo: pies en agua caliente y fría, baños con vinagre, pintar la casa, saltar las escaleras en cuclillas...»³. En los testimonios se repiten siempre las mismas experiencias, como subir y bajar las escaleras hasta marearse, saltar de una silla reiteradamente, introducción de agua jabonosa y alcohol por la vagina... En este sentido, son muy interesantes las reflexiones de Martirio Tesoro Amate, presidenta de la Asociación de Mujeres de Almería durante los años de la Transición, que incluye el componente social como elemento diferenciador en cuanto a los métodos utilizados para abortar y, al mismo tiempo, discriminador respecto a las garantías y la seguridad de los mismos. Así, según ella misma expone:

La gente que tenía dinero iba al extranjero y la gente que no tenía recurría aquí a verdaderas carnicerías, poniendo en riesgo su libertad y sobre todo su integridad física. Su vida porque, con los sistemas que había y que conocíamos como el del perejil o el de meterse unas agujas de hacer punto, etc., ponía en riesgo su propia vida. Y a eso recurrían las mujeres que eran más vulnerables.⁴

Obviamente, los métodos caseros que utilizaban las mujeres almerienses para la interrupción voluntaria del embarazo no distaban mucho de los que se empleaban en otros puntos de España⁵. Además, como en otros lugares del país, existieron personas que de manera clandestina ofrecían sus servicios para practicar abortos, utilizando en la mayoría de los casos métodos sangrantes y con unas garantías sanitarias ínfimas: las parteras. En palabras de Tesoro,

Eran mujeres que lo mismo ayudaban a una mujer a parir, y por eso le decían la comadrona, pero no tenía estudios específicos, o también la partera. En los barrios sí se sabía quién ayudaba y se decía: «Se ha puesto de parto, llamad a fulanica». Eso es lo que había en los años sesenta y setenta. Y luego se sabía que había también algunas mujeres que daban remedios. Por ejemplo, en Huércal Overa, había dos mujeres que lo hacían y uno de los métodos que utilizaban (¡fijaos qué riesgo!) era ponerse por vía vaginal sal de mesa porque creían que con eso se desprendía el embrión. Esto lo cuento a modo de anécdota, pero eso se decía de una a otra. Vete tú a saber si era eficaz o no, pero eso se sabía y entonces se decía: «A fulana le han dicho que se ponga sal si tiene la idea de que está embarazada...», o «Sí, sí, ésa dos o tres veces se puso sal y a su marido le llamaban “El Escocío”»...⁶

Por tanto, es bastante complicado señalar cuántos abortos se practicaron en España durante los años setenta. Según González Manrique, y de acuerdo con los datos de 1974

³ Entrevista a PC, realizada por Emilia Martos Contreras, Almería, 26-02-2019.

⁴ Entrevista a Martirio Tesoro Amate, presidenta de la Asociación de Mujeres de Almería y posteriormente concejala y senadora del PSOE, realizada por Emilia Martos Contreras y Mónica Fernández Amador, Almería, 29-01-2019.

⁵ Aznárez, 2001, p. 156.

⁶ Entrevista a Martirio Tesoro Amate, ya citada.

del fiscal general del Tribunal Supremo, en aquella época se daban alrededor de unos 300.000 casos anuales, casi duplicándose la suma hacia el final de la década. Los primeros estudios sociológicos del periodo, aun enfrentándose a la ausencia de cifras fidedignas, consideraban el aborto ilegal como una causa importante de mortalidad femenina⁷. Los horrores resultantes de esta práctica fueron difundidos por el franquismo, aunque siempre dentro de los límites que suponía el tratarse de un tema tabú. Desde la Ley para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticonceptiva, de 1941, la interrupción del embarazo quedó penada con prisión menor en sus grados mínimo y medio. En este sentido, si se realizaba para «ocultar su deshonor», la pena se aplicaba en su grado mínimo. En el artículo 14 se señalaba una pena de arresto y multa económica para la divulgación pública de «medios o procedimientos para evitar la procreación, así como todo género de propaganda anticoncepcionista»⁸. Hubo que esperar hasta la Ley de 7 de octubre de 1978 para introducir una modificación en el Código Penal y que, con la reforma de los artículos 343 y 416, se permitiera la venta y el uso de anticonceptivos.

A partir de la década de los años setenta se empezó a popularizar la posibilidad de viajar a Londres para interrumpir el embarazo de manera voluntaria y con garantías médicas. Como señalaba Alonso Tejada, en un libro sobre represión sexual publicado en aquella época, la ley era «muy fácil de burlar. Basta con firmar un papel en que se afirme que, estando de paso por la localidad donde se va a efectuar el aborto, una hemorragia imprevista obligó al sanitario a intervenir»⁹. De hecho, en 1976 la presidenta del *Pregnancy Adviosry Service* señaló que de los 2.100 extranjeros que habían atendido ese año en la capital londinense, 660 eran mujeres españolas¹⁰. Tanto era así que el primer número de la revista dominical *El País Semanal*, que vio la luz precisamente en octubre de 1976, dedicó su portada a este tema, con un titular destacado que abrió la polémica: «Abortar en Londres». En el reportaje se relataba la experiencia de Mari Carmen, nombre ficticio bajo el que se ocultaba la identidad de una de las tantas jóvenes que, a través de un amigo, contactó con quien podía ayudarle con los preparativos del desplazamiento y del ingreso para interrumpir un embarazo no deseado. Según se exponía, uno de los principales problemas para llevarlo a cabo era el elevado coste económico:

⁷ Iglesias, 1979, p. 49.

⁸ *Boletín Oficial del Estado*, 02-02-1941, p. 769.

⁹ Alonso, 1977, p. 191.

¹⁰ *El País Semanal*, 30-10-2016.

El viaje aéreo en chárter, ida y vuelta, cuesta 7.000 pesetas; la operación y el periodo de cama de una enferma, otras 6.500; después hay que añadir el hotel y la comida de tres días. En total, 20.000 pesetas. El sueldo de un mes, que Mari Carmen ha pedido a su hermana con un pretexto cualquiera. Los demás creen que va a pasar cuatro días en la sierra.¹¹

Una situación similar es descrita en su testimonio oral por la presidenta de la Asociación de Mujeres de Almería, que expone de qué manera las organizaciones feministas ofrecían su ayuda y apoyo a las mujeres que querían abortar:

Alguien venía y te decía: «Oye, yo tengo una amiga...», aunque a lo mejor era para ella misma, «que tiene necesidad de ir a Londres, ¿vosotras tenéis una dirección?». O «Yo tengo una amiga que me ha dicho que tiene otra amiga...», porque nunca te lo decían directamente. Luego, cuando venían de Londres, nosotras necesitábamos sobre todo que alguien la revisara aquí, algún ginecólogo o alguna ginecóloga que nos echara una mano por la integridad física de esas personas y que no denunciara, porque si ellos sabían de la comisión de un delito, estaban obligados a denunciar.¹²

En cualquiera de los casos, más allá de su libre decisión de tener o no un hijo, las causas que llevaban a las mujeres a abortar de manera clandestina eran la propia represión del régimen franquista y sus limitaciones morales y sociales para las madres solteras. Por ello, durante el proceso de transición a la democracia, los principales movimientos feministas incorporaron la interrupción voluntaria del embarazo a su agenda política, junto con otras cuestiones como la del divorcio. Sin duda, la temática del aborto fue la más polémica y la que mayor enfrentamiento causó entre las propias mujeres. De hecho, en algunos casos se convirtió en el tótem que alejó a las mujeres conservadoras y religiosas del feminismo reivindicativo. Mientras que para las feministas el derecho sobre el propio cuerpo era una máxima fundamental en un Estado democrático, para los sectores contrarios al aborto no se podía comprender que en la creación de un Estado de Derecho no se fuese a tener en cuenta el «derecho al nacimiento».

La llegada de 1977, con la puesta en marcha del proceso de reforma política que habría de llevar a la celebración de elecciones generales libres, propició que se incrementara el interés general hacia asuntos de carácter social y sexual hasta entonces vetados e incluso desconocidos, como el aborto y el uso de anticonceptivos¹³. Ello coincidió, además, con la tramitación en Italia de una proposición de ley para la interrupción voluntaria del embarazo, un debate parlamentario que suscitó una amplia atención mediática a nivel

¹¹ Sobre el reportaje véase: https://elpais.com/elpais/2016/10/30/eps/1477778762_147777.html
Disponibile en: https://elpais.com/elpais/2011/11/24/actualidad/1322120268_850215.html

¹² Entrevista a Martirio Tesoro Amate, ya citada.

¹³ Sobre las posturas existentes hasta entonces en relación con la mujer véase Martos, 2009.

internacional. Así, por ejemplo, en el mes de mayo tuvo lugar en Almería una mesa redonda sobre el aborto organizada por el Colegio de Doctores y Licenciados y la Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio. Durante el debate se plantearon desde distintos puntos de vista las implicaciones sociales y morales que llevaba consigo el proceso de fecundación humana¹⁴, provocando diversas y airadas reacciones entre la opinión pública almeriense. Una de las posturas más críticas respecto al desarrollo del acto fue la de una asistente que cuestionó que en un momento en el que tanto se reclamaban derechos humanos, libertad y justicia social «resulta incongruente, por usar un calificativo suave, que se hable de legalización del aborto (asesinato de los propios hijos, que así se llama pese a quien le pese)» y que «se pretenda que la sociedad no lo vea mal y que encima la lleve a cabo un doctor competentísimo, a gastos pagados por la Seguridad Social». En este sentido, reprochó que algunas jóvenes se hubieran sentido ofendidas al escuchar, por parte de uno de los científicos participantes en el debate, que la mujer es «un ser abnegado y con capacidad de sacrificio», olvidando «el maravilloso sentido de esas palabras». Así, aunque se definía «feminista, cien por cien», afirmaba que «no nos ha marginado la sociedad, ni el cacareado machismo, nos hemos marginado nosotras, porque hemos puesto nuestras metas de escalada rebajando nuestra dignidad o hemos pretendido poseer en acto algo que no poseíamos en potencia». En su opinión, sólo «cuando nos sintamos triunfadoras como esposas y como madres, será estupendo si además descollamos en la política, en las ciencias o en las artes», pero «si triunfamos en esto y fracasamos con el marido y con los hijos, nadie nos quitará la derrota». Convencida de que «el fin nunca ha justificado ni justificará los medios y no existe problema ninguno de salud (aunque sea mortal), económico, social, etc., que aconseje o permita el aborto», concluía que nunca hasta ese momento, «que la mujer sin personalidad reclama el uso de anticonceptivos y abortos en nombre de su libertad y de no ser ‘mujer objeto’ es cuando ha llegado por el camino más rápido a la esclavitud de sus pasiones y a ser usada como un auténtico vertedero cerrado a la maternidad»¹⁵.

Esta polémica sobre la interrupción voluntaria del embarazo coincidió, curiosamente, con la proyección en las salas cinematográficas de la capital almeriense de *Abortar en Londres*, película española dirigida por Gil Carretero que cuenta la historia de una joven que queda embarazada como resultado de una violación y viaja a una clínica inglesa para

¹⁴ *La Voz de Almería*, 14-05-1977, p. 18.

¹⁵ Carta al director firmada por Gloria Cid Lagasca, *La Voz de Almería*, 19-05-1977, p. 18.

someterse a un aborto¹⁶. Asimismo, y ante la inminente celebración de los comicios del 15 de junio de 1977, fue uno de los temas recurrentes en las entrevistas para dar a conocer a los candidatos de los distintos partidos políticos. De este modo, mientras que las organizaciones de derecha heredadas del franquismo manifestaban su total oposición, otras como el Partido Socialista Popular se mostraban en contra del aborto pero al mismo tiempo defendían la «no discriminación social a la madre soltera»¹⁷. Frente a ellos destacaba la número dos de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y a la postre diputada en el Congreso, Virtudes Castro García, ya que, además de por su propia condición de mujer, se declaraba abiertamente partidaria de la legalización del aborto¹⁸.

En línea con la tendencia nacional, gran parte de las reivindicaciones de las incipientes organizaciones feministas que tras la muerte de Franco comenzaron a funcionar en Almería¹⁹ giraban en torno a la legalización del aborto y estaban estrechamente relacionadas con otras medidas de primer orden, tales como el fácil acceso a los métodos anticonceptivos, la información sexual a todos los niveles y el establecimiento de métodos de control y ayuda a las madres solteras²⁰. Como señala la presidenta de la Asociación de Mujeres de Almería, sus actividades incluían numerosas charlas con un carácter fundamentalmente didáctico para dar a conocer el contenido de sus propuestas:

Entonces –tengo por ahí los folletos que repartíamos–, fuimos a muchos barrios. Me acuerdo de ir a Piedras Redondas, Los Ángeles..., muchos barrios en los que había ya incipientes asociaciones de vecinos. Y explicábamos que aquí era delito lo que en otros países no. Explicábamos lo que era la ley de indicaciones por malformación congénita del feto, por riesgo grave para la salud o por la integridad física de la mujer embarazada producto de una violación... Y así se empezó a hablar de lo que luego fue la ley de los supuestos despenalizados o lo que se llamaba en otros países la ley de plazos, por la que no hay que decir por qué se aborta dentro de las primeras semanas. Y empezamos explicar esto barrio por barrio. Pero, claro, eso fue a base de muchos años de predicar por aquí y por allá, pues costaba mucho trabajo explicarlo²¹.

En el otoño de 1979, especialmente a partir del proceso abierto contra varias mujeres de la localidad vizcaína de Basauri, el debate se avivó. Así, en el periódico de *La Voz de Almería*²² se publicó durante todo el mes de noviembre un gran número de cartas al

¹⁶ Más sobre el aborto en el cine de la Transición en González, 2010.

¹⁷ *La Voz de Almería*, 20-02-1977, p. 32

¹⁸ *La Voz de Almería*, 25-05-1977, p. 4-5.

¹⁹ Véase al respecto Rodríguez, 2005.

²⁰ *La Voz de Almería*, 10-03-1978, p. 15.

²¹ Entrevista con Martirio Tesoro Amate, ya citada.

²² Resulta significativo que *La Voz de Almería*, que había pertenecido a la Prensa del Movimiento, fuera el diario que a nivel local concedió más espacio y atención al tema del aborto. Esto contrastaba con la línea mantenida por la delegación almeriense de *IDEAL*, que durante los años de la Transición ofreció una

director, en las que la postura era prácticamente unánime: en contra del aborto. Sin embargo, existieron también algunas excepciones, como el de la lectora que invitaba a los antiabortistas a que trataran de imaginarse «la eventualidad –siempre posible y más ahora que todo anda tan desatado– de tener una hija subnormal, menor de edad y que quede embarazada por forzamiento de una pandilla de psicópatas», asegurando que en ese caso «sería enternecedor comprobar si, pese a todo, mantenían también su firme y moralizante postura»²³.

Entre las formaciones políticas, destacó sobre todo la atención hacia el tema del aborto mostrada por el Partido Comunista (PCE), que en muchas ocasiones aprovechó la presencia en los medios de comunicación para exponer el porqué de su posicionamiento a favor y las propuestas que planteaba de cara a su regularización²⁴. De hecho, la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo centró buena parte de su campaña en las elecciones parciales al Senado celebradas en Almería en noviembre de 1980. Así, su candidata Teresa Claramunt Vallespí –que también lideraba el Movimiento Democrático de Mujeres– señaló en una entrevista en la prensa que era necesaria una ley de aborto que regulase la situación existente puesto que «500.000 abortos al año son una cifra importante como para salir al paso de esa injusticia social que hace que las mujeres con dinero aborten en condiciones sanitarias y de legalidad que no tienen las clases populares». En su opinión, el aborto no era «una solución», y por ese motivo defendía la creación de centros de Planificación y Orientación Sexual «para que las mujeres podamos decidir el número y el momento de los hijos que queremos tener. Los comunistas defendemos la maternidad libre y responsable»²⁵.

En la misma línea se manifestó la propia Claramunt en la mesa de debate organizada de manera conjunta por el Partido Comunista, el Movimiento Democrático de Mujeres, el Movimiento Comunista de Andalucía, Autonomía Obrera, Movimiento Ciudadano, las Plataformas de Lucha Obrera y Comisiones Obreras. El acto contó también con la presencia de la entonces diputada Pilar Bravo, que afirmó que los comunistas no querían el aborto sino «dar una salida a una realidad que nadie quiere», indicando al respecto que

información alternativa a la oficial, con especial interés por los asuntos políticos y sociales. Sin embargo, como recuerda el que entonces era su responsable, Miguel Ángel Blanco Martín, “a nosotros nos había dado una consigna el periódico: «Esto es un periódico de la Editorial Católica y aquí no puede salir un artículo defendiendo el divorcio ni el aborto»”. Entrevista realizada por Mónica Fernández Amador en Cabo de Gata (Almería) el 25-07-2018.

²³ Carta al director firmada por Elena Aspiazu, *La Voz de Almería*, 30-11-1979, p. 16.

²⁴ Para conocer las propuestas electorales de los distintos partidos políticos véase Segura, 2008.

²⁵ *La Voz de Almería*, 22-11-1980, p. 11.

«cuando el aborto sea legalizado haremos una campaña para que las mujeres no aborten». Asimismo, explicó el texto de la proposición de ley elaborada por su partido para que fuera debatida en el Congreso, según la cual la interrupción del embarazo debía hacerse dentro de los tres primeros meses y sin necesidad de permiso para las mujeres que hubieran cumplido los dieciséis años. Para las menores de edad, sería necesario el consentimiento del padre o tutor, quedando a disposición del juez en caso de discrepancia de la madre con el tutor. Como casos en los que el aborto se debía realizar de manera urgente se consideraban la existencia de un riesgo grave para la vida, las posibles anomalías del feto y que hubiera pasado el tiempo prescrito, pero no por culpa de la mujer. De acuerdo con la propuesta, los centros públicos estarían obligados a facilitar médicos para practicar los abortos. Aquellos que no quisieran podrían pedir su reserva, pero, para evitar las corruptelas observadas en Italia tras la aprobación de la Ley, tampoco podrían practicarlos en privado. Bravo aseguró que, con todo ello, se pretendía que la mujer tuviera «los métodos y la información necesaria para ser dueña de su cuerpo». Además, destacó que en Francia había sido la derecha la que había legalizado el aborto y que, salvo dos matices, la ley era similar a la elaborada por el Partido Comunista. De esta manera se pretendía, por tanto, establecer un nexo de unión con aquellos países con los que España se quería equiparar, presentando la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho de la mujer y un avance democrático y no como un conflicto ideológico.²⁶

2. ESTRATEGIAS DE SUBVERSIÓN Y LUCHA FEMINISTA DESDE EL ÁMBITO LOCAL

Sin duda, durante el período de transición a la democracia, y como ya se ha señalado, uno de los casos de mayor trascendencia y que suscitó un mayor interés tanto de la prensa como de la opinión pública a nivel nacional fue el de las «Once de Bilbao», expresión con la que se conocía a un grupo de mujeres de la localidad vizcaína de Basauri que fueron detenidas en octubre de 1976 por llevar a cabo distintas prácticas abortivas. En concreto, se trataba de ocho mujeres que fueron acusadas de haber interrumpido sus embarazos de manera clandestina, junto a otra mujer soltera acusada de haberlo intentado, cuyas edades estaban comprendidas entre los 33 y los 46 años. A excepción

²⁶ *La Voz de Almería*, 15-11-1980, p. 16.

de una, todas estaban casadas, tenían un promedio de tres hijos cada una y eran de extracción social humilde, habiendo emigrado a tierras vascas durante la década anterior en busca de trabajo. El fiscal solicitó que se les impusiera una condena de seis meses y un día de prisión y once años de inhabilitación especial. Además, el caso incluía a otras dos mujeres –una madre y una hija–, a las que se les imputaban como delitos haber practicado abortos y haber colaborado en los mismos, respectivamente²⁷.

El proceso abierto contra las «Once de Bilbao», que se extendió en el tiempo debido al aplazamiento del juicio previsto para el 26 de octubre de 1979 por incomparecencia de una de las encausadas y por la propia presión social en defensa de las mismas, despertó una enorme expectación por toda la geografía nacional, poniendo decididamente sobre la mesa el debate sobre el aborto, del que se extendió la exigencia del que fuera «libre y gratuito». En efecto, el caso tuvo un amplio eco mediático y provocó una fuerte campaña de solidaridad que incluyó manifestaciones, encierros, comunicados, recogidas de firmas, etc., y sirvió de altavoz para muchas de las reivindicaciones del movimiento feminista en materia sexual y sobre la liberación de la mujer. Así, durante las jornadas previas a la fecha prevista para la celebración del juicio, se hicieron públicos diversos escritos, entre ellos el firmado por más de 1.300 mujeres que reconocían haber prestado su ayuda para un aborto voluntario, entre las que figuraban conocidas actrices, cantantes, médicas, escritoras y periodistas. Junto a este, fue especialmente significativa una declaración similar firmada por 1.200 hombres y que constituyó una de las iniciativas masculinas a favor de la despenalización del aborto pioneras en Europa²⁸.

Pero, además de la movilización social, el procesamiento de las mujeres de Basauri consiguió que durante el otoño de 1979 el debate sobre la legalización del aborto entrara en las instituciones, siendo fundamental para ello que apenas medio año antes se hubieran celebrado elecciones municipales para la renovación de las corporaciones locales y que en los salones de Plenos convivieran desde entonces distintas opciones políticas. Así, por ejemplo, los concejales de Convergencia i Unió se opusieron a las iniciativas planteadas por los ayuntamientos de Barcelona y Tarrasa en solidaridad con las mujeres detenidas, por considerar que el asunto era competencia del Parlamento y señalando al respecto que «somos contrarios a que los ayuntamientos tomen acuerdos que no corresponden a la función que le es propia». Igualmente, hubieron de ser

²⁷ *El País*, 05-06-1981.

²⁸ *El País*, 26-10-1979.

suspendidos sendos plenos municipales convocados en Lejona y Bilbao ante los gritos, insultos, abucheos e incluso agresiones físicas protagonizados por partidarios y detractores de la despenalización del aborto, como consecuencia de la inclusión en los órdenes del día de una moción elaborada por la Asamblea de Mujeres de Vizcaya. También la oposición de los concejales centristas impidió que el Ayuntamiento de Valencia enviara varios telegramas al Ministerio de Justicia y a los grupos parlamentarios, en petición de amnistía para las «Once de Basauri». Por su parte, la Corporación Municipal de Madrid no se pronunció oficialmente respecto al aborto porque la propuesta de debate fue presentada como ruego y, por tanto, no pudo ser sometida a votación²⁹. Por el contrario, gracias al voto de una concejala de Unión de Centro Democrático (UCD) que rompió la disciplina del partido, el Ayuntamiento de Oviedo aprobó una moción en la que se pedía la absolución de las procesadas en Bilbao. En Granada, sin embargo, los votos en contra de los ediles ucedistas junto a la abstención del PSOE y del Partido Socialista de Andalucía (PSA) provocaron que, en un Pleno extraordinario celebrado a puerta cerrada, fuera rechazada una moción comunista sobre centros de planificación familiar, en la que, además de la libertad incondicional para 24 personas que habían sido detenidas en Sevilla por presuntas prácticas abortivas, se pedía la legalización inmediata del aborto.³⁰

Dentro de este clima de solidaridad, en Almería también se sucedieron las muestras de protesta y rechazo. Así, en un comunicado conjunto publicado en la prensa local en octubre de 1979, la Asociación de Mujeres de Almería y el Movimiento Democrático de Mujeres expusieron que, en línea con el resto de las organizaciones feministas del Estado español, «exigimos la libre absolución de las mujeres de Bilbao y la legalización sin demora del aborto en nuestro Estado, acompañado de una buena información y acceso a todos los métodos anticonceptivos para todas las mujeres». Del mismo modo, el PSOE expresó públicamente su solidaridad con las encartadas, poniendo de manifiesto «la urgente necesidad de una profunda reforma de la legislación vigente» y pidiendo «la puesta en marcha de los centros de Planificación Familiar». Igualmente, desde Comisiones Obreras mostraron su apoyo «uniéndonos a la campaña desarrollada por la

²⁹ Tres años después, el 5 de marzo de 1982, y tras un fuerte debate, el Ayuntamiento de Madrid sí aprobó una moción en la que se incluía una solicitud al Congreso de los Diputados para despenalizar el aborto. Los votos a favor fueron los 32 de los concejales socialistas y comunistas, mientras que por parte de UCD 16 ediles votaron en contra y cinco se abstuvieron por haberse formulado la propuesta junto a cuestiones. En general, no obstante, los centristas se mostraron en todo momento contrarios a la legalización del aborto e hicieron patente su protesta por cómo se había planteado la propuesta.

³⁰ Hernández, 1992, pp. 166-167.

Coordinadora de Grupos Feministas, Sindicatos, Partidos Políticos y otras organizaciones» y, además de la amnistía para las once mujeres de Basauri y «para todas las que estén encarceladas y procesadas por este motivo», exigieron «la legalización del aborto y por consiguiente la derogación de los artículos 411 al 417 del Código Penal, la creación de centros de educación e información sexual a cargo de la Seguridad Social, así como centros de planificación familiar»³¹.

En línea con estas declaraciones, la Asociación de Mujeres de Almería y el Movimiento Democrático de Mujeres convocaron un acto de protesta en el Ayuntamiento de la capital almeriense con el objetivo de «dar una llamada de atención a la opinión pública». Así, desde las 19 horas del jueves 25 de octubre de 1979 hasta las 9 horas del día siguiente llevaron a cabo un encierro en la Casa Consistorial en el que participaron un centenar de personas, en su mayoría mujeres. Entre ellas se encontraban los concejales del PSOE, del PCE y del PSA –que habían desplazado a UCD del gobierno municipal gracias a la firma de un pacto postelectoral tripartito–, así como la entonces senadora socialista Virtudes Castro y varios alcaldes y concejales de otros municipios de la provincia. Las conclusiones del encierro insistían en la exigencia de reforma del Código Penal, con la derogación de los artículos que penalizaban la interrupción del embarazo; en el libre acceso a la información y al uso de anticonceptivos, y en la amnistía para todas las mujeres condenadas por delitos relacionados con el aborto. Además, las convocantes enviaron un telegrama a la Audiencia Provincial de Bilbao para comunicarle su adhesión y apoyo a las mujeres procesadas.³² En relación con aquella protesta y en su condición de organizadora de la misma, Martirio Tesoro Amate recuerda que:

Hacia muy pocos meses desde que ellos habían entrado [los miembros de la primera Corporación democrática] y, para llamar la atención, decidimos encerrarnos en el Ayuntamiento. Sabemos que estuvieron valorando mandar a la Policía para desalojarnos pero algún concejal con cierto sentido común dijo que no se podía actuar así porque algunas mujeres pidieran ayuda a su Ayuntamiento. Era la primera vez que había un encierro en el Ayuntamiento porque había mujeres en la cárcel³³.

Pocos días después, en el Pleno del Ayuntamiento de Almería celebrado el 5 de noviembre de 1979, el grupo municipal comunista presentó una moción con la que pretendía hacerse eco del “clamor popular” que había despertado el juicio que iba a

³¹ *La Voz de Almería*, 26-10-1979, p. 11.

³² *La Voz de Almería*, 28-10-1979, p. 12.

³³ Entrevista con Martirio Tesoro Amate, ya citada.

celebrarse en Bilbao contra varias mujeres procesadas por prácticas abortivas. El texto presentado era el siguiente:

Los concejales comunistas frente a las movilizaciones, manifestaciones, comunicados, encadenamientos, encierros como el que tuvo lugar en este Ayuntamiento protagonizado por las dos organizaciones feministas de Almería (Asociación de Mujeres de Almería y Movimiento Democrático de Mujeres de Almería) con motivo del juicio de Bilbao proponen al Pleno que se haga eco del problema y que se sume a las peticiones que en su día manifestaron todas las personas y organismos sensibilizados por el tema del aborto y a las que en la actualidad se están adhiriendo distintos ayuntamientos (Oviedo, Murcia, Terrassa, Montcada...). Por tanto, pedimos: 1.- Amnistía para las once mujeres de Bilbao y para todas las que estén encarceladas y procesadas por este motivo. 2.-Legalización del aborto, derogación de los artículos 411 al 417 del Código Penal y elaboración inmediata de una ley reguladora del aborto que garantice el libre derecho y opción de la mujer a interrumpir su embarazo.³⁴

No obstante, la moción no se sometió a votación, si bien los grupos municipales centrista y socialista expusieron sus posiciones respecto al tema. En este sentido, el portavoz de UCD expresó la total oposición de su partido debido al carácter delictivo que en su opinión tenía el aborto, poniendo de manifiesto la paradoja de que «cuando se ha abolido la pena de muerte, esto supondría la legalización del asesinato». Por su parte, los concejales del PSOE se mostraron solidarios, basándose en estadísticas y resaltando que se trataba de una realidad cuestionable que afectaba más gravemente a las clases humildes. Por ello, se declararon a favor de la despenalización del aborto en casos concretos pero en contra de su legalización. La cuestión se cerró con la intervención del alcalde, que afirmó que había un desfase en la legislación y que había «causas socioeconómicas muy profundas e implicaciones psicológicas» que trascendían las competencias propias de un Ayuntamiento, por lo que se hacía necesario abordar el tema de la interrupción voluntaria del embarazo «en el plano parlamentario y de referéndum»³⁵.

Ante la falta de un debate más profundo y en vista de las reacciones suscitadas por la moción presentada ante el Pleno de la Corporación, el portavoz municipal comunista envió una carta al director de *La Voz de Almería*, con ruego de publicación, para aclarar que «a pesar de las afirmaciones de ciertos grupos políticos», la postura a favor del aborto de su partido «en absoluto tiende a legalizar un ‘asesinato’ sino todo lo contrario: afirmar y potenciar la libertad individual fuera de cualquier tabú religioso, social o de cualquier otra índole». Además, afirmaba que no habían planteado la moción «por un oportunismo político» sino porque consideraban que el juicio contra las «Once de Basauri» no era un

³⁴ *La Voz de Almería*, 10-11-1979, p. 16

³⁵ *La Voz de Almería*, 06-11-1979, p. 10; *IDEAL*, 06-11-1979, p. 12.

hecho aislado y que a través de él se había «destapado un problema real de nuestra sociedad ocultado por la hipocresía», considerando al respecto que los ayuntamientos democráticos debían contribuir a erradicarla. En este sentido, aseguraba que «al igual que las voces que lo piden, no vamos a obligar a nadie a abortar; sólo queremos que se garantice la libertad individual, la igualdad de condiciones para todas las mujeres, sea cual sea su clase social» y afirmaba que la solución del problema no consistía «en prohibirlo ni penalizarlo sino en facilitar información no tendenciosa sobre métodos anticonceptivos y crear centros de planificación familiar controlada por organizaciones democráticas de mujeres»³⁶.

Sin embargo, la posición de los concejales comunistas a favor de la interrupción voluntaria del embarazo y en defensa de las procesadas de Basauri suscitó una fuerte polémica entre la opinión pública almeriense, siendo numerosas las protestas y muestras de rechazo. Así, uno de los lectores del mismo periódico acusaba a los ediles de ser «partidarios de la ejecución sin juicio. Porque el aborto no es sino eso, un asesinato, una pena de muerte en la que se condena al reo sin juicio, una muerte por decreto. Yo, madre, decreto matar, sin apelativos; en aras solamente de una opinión personal. Abominable». En contraposición, se les reclamaba más celeridad y eficacia en su gestión municipal en materia urbanística y un mayor grado de condena hacia la actividad de ETA, exigiéndoles una «moción de defensa para que se instaure la pena de muerte para los que asesinan a padres de familia y a personas inocentes, o sea para los terroristas y demás compañeros de viaje», preguntándoles al respecto si «ellos tienen más derecho a la vida que los que no pueden defenderse porque no han llegado a nacer todavía cuando ya piensan en matarlos»³⁷.

Pese a todo, las organizaciones feministas continuaron organizando actos a favor de la legalización del aborto. En este sentido, en noviembre de 1980, coincidiendo con la visita de la diputada Pilar Bravo antes mencionada, convocaron un nuevo encierro en el Ayuntamiento como protesta por las últimas detenciones que se habían efectuado, en este caso contra varias mujeres de Sevilla. Esta vez, sin embargo, se vieron obligadas a desalojar la Casa Consistorial por orden del propio alcalde, decisión que provocó la protesta inmediata del PCE, hasta entonces socio del PSOE en el gobierno municipal³⁸.

³⁶ *La Voz de Almería*, 10-11-1979, p. 16.

³⁷ Carta al director firmada por Anselmo Fuentes, *La Voz de Almería*, 15-11-1979, p. 19.

³⁸ *La Voz de Almería*, 15-11-1980, p. 16; *IDEAL*, 18-11-1980, p. 20.

Asimismo, ofrecieron todo su apoyo y asistencia a una mujer detenida en Almería a principios de los años ochenta. Como narra Martirio Tesoro,

En Almería había una mujer que estaba detenida por aborto y entonces nos metimos en el Ayuntamiento y nos encerramos un grupo de mujeres. Ella tuvo riesgo porque tuvo una hemorragia y la llevaron creo que al Hospital Provincial y el médico que la vio, puesto que había una comisión de un delito, pensó que había que denunciarla. Así que la denunciaron y la detuvieron entonces. Con esa mujer luchamos mucho hasta que no conseguimos el indulto porque pensábamos que era una injusticia que esta mujer estuviera en la cárcel. Uno de los requisitos para que la dejaran en libertad era que tuviera trabajo, así que hablamos con una empresa. Bueno, intentamos echarle una mano en todo lo que podíamos...³⁹.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La aprobación de la Constitución de 1978 simbolizó la igualdad de todos los españoles ante la ley. Sin embargo, en el caso de las mujeres, todavía seguían existiendo grandes reticencias al reconocimiento de determinados derechos, como el del divorcio y el del aborto, que chocaban frontalmente contra los principios de una sociedad que, después de cuatro décadas de dictadura franquista y de imposición de una concepción tradicional de la familia, no vinculaba de manera necesaria la llegada de la democracia con la respuesta a las reivindicaciones feministas. De esta forma, frente a quienes defendían la posibilidad de interrumpir los embarazos de manera voluntaria, insistiendo en la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo, fueron numerosas y constantes las voces procedentes de los grupos conservadores, que apelaban fundamentalmente a los preceptos éticos y morales de la religión católica, así como a otros peligros vinculados a la falta de nacimientos, como la reducción de la población. También existieron posiciones intermedias que, aun estando en contra del aborto, consideraban que el problema se podría solucionar liberalizando el uso de los métodos anticonceptivos y aumentando la información en materia sexual. Incluso entre las propias organizaciones de la izquierda, hubo distinción entre los grupos que apostaban por la legalización y los que sólo contemplaban la despenalización.

En cualquier caso, el tema del aborto fue un foco recurrente de atención mediática y estuvo en la base de las movilizaciones sociales de tinte más progresista. La llegada de

³⁹ Según señala Martirio Tesoro, ya durante el Gobierno socialista, mediaron a través del gobernador civil de Almería para conseguir el indulto. Además, recuerda que «yo le puse un telegrama a Alfonso Guerra, que lo tengo en mi casa, y le dije: 'En Almería una mujer condenada por aborto ruego a V.I. ponga en marcha la máquina de hacer indultos Asociación de Mujeres de Almería'». Entrevista ya citada.

la democracia a los ayuntamientos significó un importante paso en la extensión del debate a nivel de calle, allanando el camino hacia su tramitación legislativa y aprobación definitiva en 1985 en virtud de tres supuestos: riesgos para la salud física o psíquica de la madre, violación o malformación del feto. La polémica por su aplicación, sin embargo, se ha mantenido vigente, sin que exista posibilidad de acuerdo entre los sectores proabortistas y los provida.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO TEJADA, Luis, *La represión sexual en la España de Franco*, Círculo de Lectores, Madrid, 1977.

AZNÁREZ, Malén, “Del perejil a la píldora del día después”, VVAA, *El País de nuestras vidas, 1976-2000*, El País, Madrid, 2001.

GONZÁLEZ MANRIQUE, Manuel Jesús, “Aproximación social y cinematográfica a la problemática del aborto en la Transición”, *Quaderns*, nº 5, 2010, pp. 43-50.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gerardo, *El aborto en España. Análisis de un proceso socio-político*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1992.

IGLESIAS DE USSEL, Julio, *El aborto: un estudio sociológico sobre el caso español*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1979.

MARTOS CONTRERAS, Emilia, “El Año Internacional de la Mujer en *La Voz de Almería*, una reflexión en torno al humor gráfico”, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, *Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2009, pp. 701-722.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, “El surgimiento del movimiento feminista y de oposición al Franquismo en Almería”, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Universidad de Almería, Almería, 2005.

SEGURA FERNÁNDEZ, Anyes, *Democracia incompleta: participación política de la mujer almeriense. 1977-1983*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2008.